

EDICTO

Con fecha 24/07/2023 se publicó Edicto relativo al estudio de cumplimiento de los requisitos según documentación aportada por D. José Manuel Flores Arévalo perteneciente al proceso de selección de un/a trabajador/a RELEVISTA vinculado/a a la Jubilación Parcial del trabajador titular de la plaza, para su adscripción al puesto PEÓN ESPECIALISTA VIGILANTE/TAQUILLERO, de PERSONAL JARDINERÍA Y OFICIOS, que figura en la PLANTILLA ORGÁNICA del IMGEMA con código "J-V-36" (CSV: 83bf18ad7e3bb7a53f0998931238dc722b19dfc2).

En dicha publicación se declaraba como "NO APTO" para la formalización de contrato de relevo al candidato D. José Manuel Flores Arévalo, con DNI ***5879**, por no dar cumplimiento al apartado primero de los requisitos establecidos en la base tercera del proceso de selección de Relevista de la plaza de PEÓN ESPECIALISTA VIGILANTE TAQUILLERO CON CÓDIGO "J-V-36". Así mismo, *dado el empate producido en la plaza de Peón Especialista Vigilante Taquillero mediante contrato de relevo de carácter laboral temporal código J-V-36, entre los dos aspirantes restantes en este proceso, D^a. Carmen Quirós Bajo y D. José Trujillo Oliva, se procedió con arreglo a lo establecido en la base 9 de la convocatoria, que señala que "En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar al que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de pruebas selectivas, en segundo lugar, en el apartado de cursos de formación y perfeccionamiento, en tercer lugar, en el apartado de idiomas. De persistir el empate, se dirimirá por sorteo".*

Por tanto, se celebrará sorteo en acto público debiéndose publicarse Edicto al efecto. El sorteo tendrá lugar en el despacho del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, sito en C/ Capitulares, s/n, planta 4ª el día 26 de julio de 2023, a las 9:00 horas.

Realizado llamamiento a los miembros de la Comisión de Selección para su asistencia a la celebración del sorteo a realizar el próximo 26 de julio de 2023, a las 9:00 horas en el despacho del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, sito en C/ Capitulares, s/n, planta 4ª el día y dada la imposibilidad de asistencia del Titular de la Presidencia, D. Manuel Jesús Petidier Huertos, (Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Córdoba), y de su suplente, D^a. Cristina María Rodríguez Lizana, (Técnico

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

39eb58733cbcf1aa388407e458198da6411c6782

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****817**
****763**

FECHA Y HORA

25/07/2023 16:19:33 CET
25/07/2023 20:18:46 CET

de Administración General del Ayuntamiento de Córdoba), se nombra como suplente del Presidente a D^a. Salud Gordillo Porcuna, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Córdoba, mediante Resolución 2023/9892 de fecha 25/07/2023 (CSV: c1c6e5d1db79b986ae213ef63107726267149ca3), la Presidencia del IMGEMA, en virtud de las competencias que se le otorgan en el artículo 13º de los vigentes Estatutos del IMGEMA, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: *Nombrar a D^a Salud Gordillo Porcuna, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Córdoba, como suplente del Presidente de la Comisión de Selección para el proceso de contratación de un RELEVISTA vinculado/a a la Jubilación Parcial del trabajador titular de la plaza, para su adscripción al puesto PEÓN ESPECIALISTA VIGILANTE/TAQUILLERO, de PERSONAL JARDINERÍA Y OFICIOS, que figura en la PLANTILLA ORGÁNICA IMGEMA con código "J-V-36"*

SEGUNDO: *Exponer al público en el tablón de edictos electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>) y en el tablón de anuncios del IMGEMA, en su sede principal sita en la Avenida de Linneo, s/n de Córdoba, y en su página web (<http://www.jardinbotanicodecordoba.com/tablon-de-anuncios>), el correspondiente Edicto de la Presidencia.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

El Presidente del IMGEMA

V.ºB.º El Secretario

Hash: f6cd36b18e80efe45da97791291326da9908b1046a7ae7ac56c3b3d30443b1846083dccc9751db5ad7e491f2a64589d56820543ad409ad02228490311119612 | PÁG. 2 DE 3

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)

CÓDIGO CSV

39eb58733cbcf1aa388407e458198da6411c6782

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****817**
****763**

FECHA Y HORA

25/07/2023 16:19:33 CET
25/07/2023 20:18:46 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

39eb58733cbcf1aa388407e458198da6411c6782

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f6dd36bf8e80efe45da9779129f326da9908b1046a7ae7ac56c3b3bd30443b1846083dcc9751db5ad7e491f2a64589d56820543ad409ad02228d90311f119612

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2023_00000000000000000000016644594

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/07/2023 14:02:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 39eb58733cbcf1aa388407e458198da6411c6782

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf